

Resolución de Decanato **1107 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.211/2021 – Reintegro a dedicación original – JTP S – Prof.

Enzo A. Nieto – Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/09/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Enzo Adrián Nieto – a través de la cual informa que se reintegra a su dedicación original en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Matemática II de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 02 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto accedió a un cargo docente en la Facultad de Ingeniería (Res. CD 116/2026 – NAT – UNSa) y a los efectos de no incurrir en incompatibilidad.

Que el gasto continuará siendo imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Prof. Enzo Adrián Nieto, perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/25.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

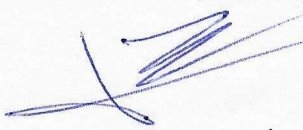
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese al **Prof. ENZO ADRIAN NIETO** - DNI N° 35.479.239 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “MATEMÁTICA II” de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 02 de junio de 2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente Resolución al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que viene ocupando el Prof. Enzo Adrian Nieto. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/25.

ARTÍCULO 3º.- Téngase por cumplimentada la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades – conforme a lo establecido en Res. CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales